



Anexo I a las Bases de los Campeonatos por Equipos de la F.A.D.A.

Tras consultas a la Asesoría Jurídica en materia deportiva de la D.G.A. se nos ha pedido que se indique claramente las condiciones que deben darse para considerar a un jugador como extranjero, recomendándonos aplicar los mismos criterios que la Federación Española. En este sentido, siguiendo estas indicaciones, se van a aplicar las condiciones que la F.E.D.A. acaba de publicar:

Ocuparán plaza de extranjero los siguientes jugadores:

a) Jugadores de países no pertenecientes al espacio laboral de la Unión Europea, no residentes en España o con bandera FIDE distinta a la española (o Andorrana).

b) Jugadores de países pertenecientes al espacio laboral de la Unión Europea que no tengan su residencia en España, sean o no profesionales.

Requisitos a cumplir para los jugadores no españoles o andorranos para NO ocupar plaza de extranjero:

Jugadores no comunitarios: Deberán cumplir los dos requisitos siguientes:

- Bandera FIDE española.
- Poseer Tarjeta de residencia y NIF en España.

Jugadores comunitarios:

- Tarjeta de residencia española.

Los jugadores que sean españoles, también con **doble nacionalidad**, y los andorranos que jueguen en equipos de Andorra, **no ocuparán** en ningún caso plaza de extranjero.

Normas comunes a todos los jugadores extranjeros que tramiten licencia por un Club español, sean comunitarios o no:

Deberán aportar a la FEDA antes del 1 de julio de 2005:

- Fotocopia compulsada de documento de identidad o pasaporte.
- Fotocopia compulsada de su tarjeta de residente en España, en su caso.
- Fotocopia compulsada de su NIF español, en su caso.
- Original o fotocopia compulsada de su contrato con el Club, en todos los casos.

Se mantienen en vigor las medidas acordadas el año anterior para la integración de jugadores inmigrantes, tanto mayores como en edad escolar. En este sentido, los jugadores extranjeros menores de 18 años podrán participar sin ocupar plaza de extranjero si disponen de tarjeta de residencia o están escolarizados en España.